

Casa del conde de Villanueva.

A.T.H.A. - F.E.

VARONA C. 3

Nº 6

Madrid.

Testam^{to}. otorgado por Diego Seler, Boicario del conde de Villanueva, nial. del alcaide de la villa de Madrid, p^r. el que manda que lo mayor de sus bienes se ponga en renta de Juan, o censo de la cantidad de veinte mil maravedís, que queden vinculados, y en calidad de Patronato de los de la villa de Madrid, de que los que en subsecución dejen, o hagan de sus perpetuam^{te} en la I^{ra}. Parrochial de S.ⁿ Diego de Ciudad^{al} Ina miera Cada día, y de cien maravedís a la Fabrica de la I^{ra}. por la casa, y de maravedís a cada uno, cuya obtención nombro al Sr. D.ⁿ Antonio Seler su sobrino, y desp^a a Diego Seler su hermano, sus hijos, y descendientes, prefiriendo a los mayores al menor, y el menor al menor, y de los p^r. a los otros, en defecto de aquellos, y de los otros a los curas de S.ⁿ Diego, y S.ⁿ Miguel, y al Sr. D.ⁿ Antonio Seler mi sobrino, nombrado p^r. primer subcensal en el Sr. vinculo, y en su defecto otros muchos, Entendiendose en su voluntad, puedan ser Patronos, aunque sean P^r. herederos de la herencia vinculada, Jauri mismo pone de fecho en esta asunto, y nombra p^r. sus universales herederos a Bart^{me} y Juan Seler sus hijos, p^r. y iguales Partes, y fha en la ciudad de Madrid a 30. de Ven.^o de 1604. Por Testimonio de Jeronimo Fernandez Cu^{no} del num.^o de 1604. Por Testimonio de Jeronimo Fernandez Cu^{no} del num.^o de 1604. En q^{ta}. y su continuacion e incluyen otras memorias = Eng^{ta}. tambien e incluye la Particion de los bienes hecha en sus hijos =

Carⁿ.

A.

Seg^o. C.Quad.^o VI.